

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y MATERIAL IMPRESO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA (LOTE 2 “MATERIAL IMPRESO”

EXPEDIENTE: 001/2026 DTSE – CONTR/2026/7593

TÍTULO: SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y MATERIAL IMPRESO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA.

LOTE: Lote 2 “MATERIAL IMPRESO”

LOCALIDAD: Sevilla

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: Abierto simplificado abreviado (artículo 159.6 LCSP). Tramitación ordinaria.

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 5 de marzo de 2026, se acuerda el inicio del expediente de contratación de referencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 de la LCSP.

Segundo.- El gasto ha sido fiscalizado el 6 de abril de 2026 tras la contabilización en dicha fecha del documento contable A (CONT 2026 120 777 876) por la Intervención Provincial en Sevilla en informe de fiscalización, con los siguientes datos.

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	AÑO EFECTIVIDAD EN CAJA
1400020000	G/12S/22000/41	20.219,30 €	2026
1400020000	G/12S/22000/41	14.442,36 €	2027

De estas cantidades corresponde al Lote 2, un presupuesto base de licitación de 6.538,84 €

Tercero.- El 14 de abril de 2026 se resuelve la aprobación del expediente y del gasto, así como los pliegos que rigen la presente contratación, publicándose anuncio de licitación en el perfil del contratante el 15 de abril de 2026 estableciendo como fecha límite para la presentación de ofertas el 4 de mayo de 2026 a las 18:00 horas.

Cuarto.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, se procede el 5 de mayo de 2026 por parte del órgano de contratación a la apertura del sobre único electrónico de la oferta presentada, Se comprueba que según los criterios establecidos en el pcap, la oferta presentada por el licitador GENERAL MACHINES TECHNOLOGY S.L, incurre en presunción de oferta anormalmente baja. Por lo tanto se procede a solicitar al licitador justificación de dicha oferta, dándole 5 días hábiles de plazo para que presenten dicho informe.

Presentado dicho informe, y tras su estudio, se da por justificada los valores recogidos en la oferta y se admite la oferta presentada. Se observa además, que las ofertas presentadas por los licitadores MIGUEL



ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		05/06/2026 10:01:50	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwv60glkB5ynZi1xF3RjKz8GmQE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANGEL ABAD RUBIO y ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL, presentan incoherencias en las ofertas económicas presentadas. Consideradas dichas incoherencias subsanables, se le da a los licitadores un plazo de tres días naturales, para que presente aclaraciones y subsane el error. Dichos licitadores presentan en plazo las aclaraciones, que una vez estudiadas, se dan por válidas y las ofertas son admitidas.

El cuadro resumen de las ofertas presentadas para el Lote 2 es :

LOTE 2: MATERIAL IMPRESO				
LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA SIN IVA	OFERTA ECONÓMICA CON IVA	MEJORA ENTREGA ORDINARIA	MEJORA ENTREGA URGENCIA
B23739493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	4.372,55 €	5.290,79 €	7 días hábiles	5 días hábiles
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	3.143,50 €	3.803,64 €	7 días hábiles	5 días hábiles
B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL	3.891,22 €	4.708,38 €	-	-
52386890C - MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	4.018,34 €	4.862,19 €	10 días hábiles	-

Quinto.- A continuación se procede a la evaluación y clasificación en orden decreciente de las proposiciones, de conformidad con la cláusula 10.3 del PCAP.

LOTE 2: MATERIAL IMPRESO					
LICITADOR	PROPOSICIÓN ECONOMICA	MEJORAS		TOTAL PUNTUACIÓN MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
		2.1	2.2		
B91509281 - GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA	80	10	10	20	100
B23739493 - PUBLIPRINTERS GLOBAL SOCIEDAD LIMITADA	36,50	10	10	20	56,50
B73938714 - ALPRINT SOLUCIONES GRAFICAS, SL	53,54	0	0	0	53,54
52386890C - MIGUEL ANGEL ABAD RUBIO	49,04	5	0	5	54,04

Sexto.- El Servicio de Administración General y Contratación de la Secretaría General Provincial de esta Delegación Territorial, de conformidad con la cláusula 10.4 del PCAP, elevó a este órgano de contratación informe técnico donde se propone como mejor oferta la presentada por la licitadora GENERAL MACHINES

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		05/06/2026 10:01:50	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwv60glkB5ynZi1xF3RjKz8GmQE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA con CIF B91509281, al haber obtenido la mayor puntuación de las ofertas presentadas en aplicación del baremo de valoración del Anexo I del PCAP y, a continuación, se requirió a la entidad para que, en el plazo de los siete días hábiles siguientes al del envío del citado requerimiento, presentara, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación prevista en la referida cláusula. Dicha documentación fue presentada dentro del plazo.

Septimo.- Con fecha 03/06/2026, la comisión Técnica procede a la revisión de la documentación presentada, comprobando que la documentación presentada es correcta y se ajusta a lo establecido en la LCSP y en el PCAP, por lo que confirma como mejor oferta al LOTE 2, a la entidad GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA con CIF B91509281, por los importes unitarios incluidos en su oferta, hasta el importe máximo limitativo de tres mil ochocientos tres euros con sesenta y cuatro céntimos (3.803,64 €), IVA incluido, e incluyendo las siguientes mejoras:

- Entrega en el plazo de siete días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido, para pedidos ordinarios.
- Entrega en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido, para pedidos urgentes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La legitimación para dictar el presente acuerdo se atribuyen en el artículo 19 del Decreto de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior 226/2020, de 29 de diciembre, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía y en el punto 3 del apartado quinto Orden de 14 de octubre de 2022, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo (BOJA n.º 201 de 19 de octubre de 2022)

Segundo.- En virtud de lo establecido en el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía.

Tercero.- La presente resolución de adjudicación se realiza conforme a los preceptos de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el LOTE 2 “MATERIAL IMPRESO” del contrato de SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA, PAPEL PARA FOTOCOPIADORA Y MATERIAL IMPRESO PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA a la entidad GENERAL MACHINES TECHNOLOGY SOCIEDAD LIMITADA con CIF B91509281, por los importes unitarios incluidos en su oferta, hasta el importe máximo tres mil ochocientos tres euros con sesenta y cuatro céntimos (3.803,64 €), IVA incluido, e incluyendo las siguientes mejoras:

- Entrega en el plazo de siete días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido, para pedidos ordinarios.
- Entrega en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de realización del pedido, para pedidos urgentes.

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		05/06/2026 10:01:50	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwv60glkB5ynZi1xF3RjKz8GmQE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



SEGUNDO.- Establecer un plazo de ejecución de 12 meses a contar desde el día 16 de Junio de 2026 o desde la formalización del contrato (la fecha más tardía de las dos) con posibilidad de una prórroga por 12 meses, no pudiéndose ser la duración total del contrato superior a 24 meses.

TERCERO.- Imputar el gasto que comporta el presente expediente de contratación en relación al LOTE 2 a las siguientes partidas presupuestarias:

CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE	AÑO EFECTIVIDAD EN CAJA
1400020000	G/12S/22000/41	2.218,79 €	2026
1400020000	G/12S/22000/41	1.584,85 €	2027

CUARTO.- Notificar esta resolución a los licitadores conforme a lo dispuesto en el artículo 151.1 de la LCSP y publicarla en el Perfil de Contratante.

QUINTO.- Formalizar el contrato con la empresa adjudicataria de acuerdo con los plazos y condiciones establecidos en el artículo 153 y 159.6.g) la LCSP y en la Cláusula 10.6 del PCAP.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente recurso potestativo de reposición ante el Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Sevilla, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y computándose los plazos de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional decimoquinta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; o bien se puede interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso potestativo de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE EMPLEO
EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN SEVILLA

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		05/06/2026 10:01:50	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwv60glkB5ynZi1xF3RjKz8GmQE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



ANEXO

LOTE 2 “MATERIAL IMPRESO”

ORDEN	ARTÍCULOS	PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)
1	SOBRES AMERICANOS CON VENTANA	0,07 €
2	SOBRES AMERICANOS SIN VENTANA	0,12 €
3	SOBRES CUARTO PROLONGADO	0,22 €
4	SOBRE TIPO BOLSA DIN C4	0,25 €
5	SOBRE TIPO BOLSA FOLIO PROLONGADO	0,14 €
6	CARPETA	0,18 €
7	CARPETA CON DISEÑO RETICULADO	0,51 €
8	CARPETA	0,39 €
9	CARPETA CON DISEÑO RETICULADO	0,27 €
10	BLOC DE NOTAS	4,68 €
11	TARJETA VISITA 3 TINTAS, CARTULINA 240 GRS	0,16 €
12	IMPRESO PAPEL QUÍMICO AUTOCOPIATIVO (3 HOJAS)	0,23 €
13	BOLSAS BLANCAS DE ASA RIZADA	0,74 €
14	BOLSAS PAPEL DE ASA	1,13 €
15	SELLO CAUCHO FIRMA	10,10 €
16	SELLO CAUCHO	10,10 €
17	SELLO AUTOMÁTICO PRINTY 4642	25,76 €
18	SELLO AUTOMÁTICO PRINTY 4928	25,39 €

ANTONIO AUGUSTIN VAZQUEZ		05/06/2026 10:01:50	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwv60glkB5ynZi1xF3RjKz8GmQE	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	